
ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)

SUMARIO

DEBATE GENERAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/51/SR.4
17 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. BOHAYEVSKY (Ucrania) se refiere a la crisis que siguen enfrentando muchos países a causa de graves problemas de subdesarrollo, pobreza y contaminación ambiental, pese al reconocimiento general de que el logro del desarrollo socioeconómico sostenible es una condición indispensable para mantener la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales. Por consiguiente, se necesitan unas Naciones Unidas más fuertes y eficaces para superar esas tendencias negativas y cumplir las nuevas responsabilidades en el umbral de un nuevo milenio.

2. Si bien los Estados Miembros y el Secretario General han realizado esfuerzos en favor de la reestructuración y revitalización del sistema de las Naciones Unidas, ha llegado la hora de adoptar medidas más decisivas y orientadas a la acción. Los Estados Miembros deberían concentrar su atención en el establecimiento de una base jurídica que permitiera aumentar el nivel de la coordinación general de las actividades en favor de la seguridad económica internacional a fin de prevenir la coacción económica y la discriminación. También ayudaría a lograr ese objetivo la creación de un Consejo de Seguridad Económica, propuesta por el Presidente de Ucrania, Sr. Leonid Kuchma, en la sesión especial celebrada con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas. Esa propuesta no está encaminada a introducir cambios radicales en la estructura y la Carta de las Naciones Unidas ni a crear un órgano nuevo en el sistema, sino a conceder más autoridad a los órganos existentes, en particular al Consejo Económico y Social, sobre la base del Artículo 65 de la Carta.

3. También se debería considerar la posibilidad de que la Asamblea General pasara a ser un foro dedicado a hallar soluciones para los principales problemas mundiales en lugar de organizar conferencias internacionales de las Naciones Unidas sobre cuestiones sociales, económicas y otras conexas. Deberían vincularse los temas que se someten a la Asamblea General en los períodos extraordinarios de sesiones y al Consejo Económico y Social en los períodos de sesiones sustantivos.

4. La delegación de Ucrania estima que la resolución 50/227 de la Asamblea General es un importante avance hacia la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Asimismo, confía en la feliz conclusión de las actividades del grupo de trabajo encargado de elaborar un programa de desarrollo, en particular las dedicadas al tercer capítulo, en el cual se deberá determinar el papel futuro del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

5. Habida cuenta de la actual situación financiera de la Organización, se debería alentar un diálogo sistemático entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otros organismos financieros a fin de obtener fuentes de financiación adicionales para el desarrollo. Igualmente, las Naciones Unidas deberían tener más autoridad para establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones financieras internacionales y la Organización Mundial del Comercio (OMC). La delegación de Ucrania considera que esas instituciones deberían asignar más recursos para acelerar las

/...

transformaciones socioeconómicas en los países con economías en transición y en los países en desarrollo, cuya integración en el sistema económico mundial beneficiaría a toda la comunidad internacional y debería constituir la base de una nueva asociación mundial de desarrollo económico.

6. En este sentido, toma nota con satisfacción de que los Estados Miembros comprenden cada vez mejor los problemas que encaran los países con economías en transición y ello se ha expresado en un aumento de los recursos que asigna el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a sus actividades operacionales en los países de Europa oriental, incluida Ucrania. Cabe reconocer también el trabajo realizado por la Comisión Económica para Europa en la creación de un clima favorable para la integración de esos países en la economía mundial y la europea.

7. Ucrania acaba de culminar una fase muy importante de consolidación. El 28 de julio de 1996 se aprobó una nueva Constitución en la que se reafirmó la voluntad y la decisión del pueblo ucraniano de construir un Estado independiente, democrático y de derecho en el que se concede el más alto valor social a la promoción de los derechos humanos. El año pasado se registraron importantes progresos en la ejecución del programa de reforma económica. Por primera vez, más de la mitad del producto interno bruto provino del sector no estatal, y se ha logrado crear condiciones más favorables para los inversionistas nacionales y extranjeros mediante el proceso de privatización en curso, la culminación de la primera fase de estabilización financiera, la liberalización gradual del comercio interno y externo y la introducción de una nueva moneda nacional.

8. Estas reformas han sido penosas para nuestra población y han requerido más asistencia internacional debido a que Ucrania todavía sufre las graves consecuencias de la catástrofe de Chernobyl. En este sentido, la delegación de Ucrania agradece las alentadoras observaciones del Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/51/1, párr. 573) respecto de las consecuencias que ha tenido el desastre de Chernobyl para la población de los tres países afectados y de la necesidad de más apoyo de la comunidad internacional para que la Organización pueda proseguir sus esfuerzos (ibíd, párr. 575), y espera que los Estados Miembros respondan como es debido a ese mensaje.

9. Ucrania acogió con beneplácito la reciente terminación del régimen de sanciones impuesto a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), y también se ha declarado dispuesta a sumarse al proceso de restablecimiento y reconstrucción de Bosnia y Herzegovina y de otros países de la ex Yugoslavia. Al propio tiempo, sigue atribuyendo suma importancia a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a la asistencia económica a los Estados cuyas economías se vieron seriamente afectadas a causa del régimen de sanciones. Ucrania espera que esas consideraciones no se limiten a un grupo de Estados solamente y que la Organización preste una asistencia adecuada para compensar las enormes pérdidas experimentadas por Ucrania, en particular, durante los años en que aplicó estrictamente las decisiones del Consejo de Seguridad.

10. El Sr. LAVROV (Federación de Rusia) dice que las cuestiones económicas desempeñan un papel cada vez mayor en las relaciones internacionales debido a la intensificación del desarrollo de la economía mundial, la globalización del comercio, las inversiones y las corrientes financieras, la interdependencia de las economías de países y regiones diferentes y la creación de tecnologías modernas, entre otras cosas. Es necesario prepararse para aprovechar las amplias oportunidades que ofrece la globalización y, por otra parte, deben conocerse los riesgos y las consecuencias que plantea ese proceso para determinados países y regiones.

11. Si bien en 1995 casi la tercera parte de las inversiones extranjeras directas se encauzaron a los países en desarrollo para alcanzar un nivel siete veces más alto que el nivel anual del decenio de 1980 y tres veces más alto que el correspondiente a 1991, sólo 12 países aportaron el 80% de esas inversiones. Asimismo, comienza a reducirse en términos reales la ayuda oficial para el desarrollo que se presta a los países más pobres.

12. Con respecto a los países con economías en transición, en 1996 se registró cierta estabilización pero su desarrollo sigue siendo irregular. El volumen de las inversiones extranjeras directas en este grupo de países - alrededor de 13.000 millones de dólares en 1995 - es limitado y todavía existen barreras para el acceso de sus exportaciones al mercado mundial. Ello confirma la importancia de que continúe el apoyo de la comunidad internacional a las reformas, la estabilización macroeconómica y el ajuste estructural en esos países, y corresponde a las Naciones Unidas desempeñar un papel en ese sentido. En general, la delegación de Rusia encomia las actividades de la Organización respecto de los países con economías en transición y espera que la Conferencia sobre el desarrollo sostenible de los países con economías en transición, que se celebrará en Minsk (Belarús), en 1997, dé un nuevo ímpetu a esa labor.

13. La Federación de Rusia se encuentra en una etapa crítica de su desarrollo. Se han registrado progresos sustanciales en el establecimiento de la infraestructura de mercado, la privatización y la creación de un sector privado viable, la liberalización de las actividades económicas extranjeras y la estabilización financiera. Resulta muy importante para el país mejorar las inversiones, sobre todo en el sector de las manufacturas. Actualmente las inversiones extranjeras en Rusia ascienden a 9.000 millones de dólares y se espera que este año la corriente de esas inversiones alcance un monto de 3.000 a 3.500 millones de dólares.

14. Igualmente importante es mejorar el acceso de las exportaciones rusas a los mercados mundiales mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias establecidas en la legislación de algunos de los asociados occidentales. A este efecto, Rusia aspira a ingresar cuanto antes en la OMC y confía en que obtendrá resultados tangibles en la primera reunión a nivel ministerial de esa organización, que se celebrará en diciembre en Singapur.

15. En lo que respecta al problema de la deuda, Rusia suscribió un acuerdo con el Club de París concerniente a la reestructuración general a mediano plazo de su deuda, y otro con los acreedores del Club de Londres sobre la reprogramación de su deuda comercial. Se ha declarado dispuesta a negociar con sus deudores a nivel bilateral y en el marco del Club de París, y en la reunión del Comité para el Desarrollo (FMI-BIRF) celebrada el pasado mes de septiembre, manifestó su

/...

intención de participar en la iniciativa de esas instituciones para resolver de manera efectiva el problema del endeudamiento de los países en desarrollo más pobres. En ese sentido, un ejemplo es el acuerdo concertado recientemente con Nicaragua acerca de la liquidación de su deuda con Rusia.

16. Por otra parte, Rusia no sólo aspira a lograr sus objetivos sino también a promover la solución de los problemas macroeconómicos internacionales y encomia las medidas convenidas por la Cumbre de Lyon y por el FMI y el Banco Mundial para aliviar la carga de la deuda externa de los países más endeudados, en particular, la decisión de vender una parte de las reservas de oro del FMI.

17. Cabe señalar los resultados concretos, aunque modestos, alcanzados en lo tocante a la reestructuración de las Naciones Unidas, en particular la resolución 50/227 de la Asamblea General, y espera que las disposiciones principales de esa resolución se apliquen cabal y prontamente. Asimismo, Rusia toma nota de los progresos alcanzados en la elaboración de un programa de desarrollo y espera que la prórroga del mandato del grupo encargado de esa tarea no signifique nuevas demoras. En tal sentido, se pronuncia a favor de la aprobación del programa como documento integral que incluya un capítulo dedicado a cuestiones institucionales.

18. La delegación de Rusia asigna suma importancia a la celebración en 1997 de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar los progresos alcanzados en la aplicación de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en el cual se deberían formular recomendaciones que incluyeran medidas de apoyo institucional, e insiste en que el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas debe basarse en una evaluación realista de la situación financiera y económica de cada Estado. Toma nota de la revitalización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) iniciada con la Declaración de Midrand, que se aprobó en su noveno período de sesiones, y también considera positivos los resultados de la Conferencia Hábitat II. Rusia espera que sean igualmente concretos los resultados de la próxima Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

19. El Sr. LOZANO (México) dice que el verdadero éxito de las nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social depende de la voluntad política de los Estados de dar a la cooperación internacional para el desarrollo el lugar que se merece entre las cuestiones que abordan las Naciones Unidas.

20. La cooperación internacional para el desarrollo debe orientarse a crear un entorno internacional más favorable y dinámico que respalde los esfuerzos de los países en desarrollo en su lucha por erradicar la pobreza y alcanzar el progreso económico y social.

21. La creciente globalización de la economía internacional y el esfuerzo de apertura y modernización de numerosas naciones requiere mecanismos de consulta y cooperación efectiva que propicien el aprovechamiento pleno de las oportunidades de comercio e inversión. Las consecuencias de la llamada crisis mexicana obligaron a reflexionar sobre la vulnerabilidad del sistema financiero internacional y la necesidad de asegurar que responda con mayor prontitud y eficacia ante las nuevas circunstancias de la economía mundial. En ese sentido,

/...

México considera que, en primer lugar, debe revisarse la estructura de cuotas y de toma de decisiones dentro del Fondo Monetario Internacional (FMI) y las demás instituciones financieras internacionales, a fin de que reflejen fielmente el peso actual de las economías en el concierto internacional. Dado que la tarea de organizar más eficazmente el sistema financiero internacional compete a la comunidad internacional en su conjunto, es preciso que el debate sobre este tema ocupe también un lugar prioritario en las deliberaciones que tienen lugar en las Naciones Unidas.

22. México confiere especial importancia a la labor de la UNCTAD y expresa su satisfacción por los importantes acuerdos concertados durante el noveno período de sesiones de la Conferencia. México aguarda con gran interés la finalización del proceso de reestructuración de la UNCTAD.

23. La Ronda Uruguay de negociaciones había alentado grandes esperanzas por la oportunidad que ofrecían para la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional. No obstante, en diversos sectores cruciales, los resultados de la Ronda Uruguay no han correspondido a esas expectativas. A ese respecto, la próxima reunión ministerial de la OMC ofrece la ocasión para examinar el estado de aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, la dirección del sistema comercial multilateral y su contribución al objetivo de establecer un sistema comercial abierto, equitativo, seguro y reglamentado. A juicio de la delegación de México, la reunión ministerial deberá concentrarse en la identificación de acciones, ajustes o medidas adicionales que den plena vigencia a los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay, en particular, al cumplimiento de los acuerdos sobre desgravación arancelaria y apertura de mercados. Dichos acuerdos deberán aplicarse exactamente como fueron concertados. En el futuro, la OMC deberá centrarse en temas vinculados a la esfera del comercio en los cuales ya exista consenso, procurando evitar la dispersión de sus esfuerzos en otras esferas.

24. El comercio internacional constituye un instrumento clave para acelerar el crecimiento económico mundial y el desarrollo. Habida cuenta de ello, el orador expresa la profunda preocupación de su país por el hecho de que, usando como argumento consideraciones sobre la libertad, la democracia o el medio ambiente, se promulguen leyes o se impongan restricciones unilaterales que atentan contra el libre intercambio comercial y no son compatibles con el derecho internacional y las prácticas de comercio negociadas a nivel multilateral. A ese respecto, México reitera su posición en contra de la promulgación y aplicación de leyes y disposiciones que afectan a la soberanía de terceros Estados. En particular, el orador se refiere a la Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas, conocida como Ley Helms-Burton, aprobada recientemente por el Congreso de los Estados Unidos de América. El orador reitera que dicha Ley es contraria al derecho internacional y desea señalar a la atención de las delegaciones la opinión del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos, que figura en el documento A/51/394.

25. En lo que respecta al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en junio de 1997 y en el que se llevará a cabo una evaluación de la ejecución del Programa 21, la delegación de México considera importante que en el período de sesiones en curso se inicie un intercambio de opiniones que permita identificar los lineamientos para el período extraordinario. En esa oportunidad deberían evaluarse los logros alcanzados en

la aplicación de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, determinar las esferas donde los progresos han sido insuficientes, las razones de los rezagos y las medidas correctivas necesarias. De igual manera, debería examinarse el desempeño de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y sus relaciones con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que también realizan actividades en la esfera del medio ambiente y el desarrollo.

26. Por último, el orador señala que en el marco de la creciente globalización, el éxito económico está estrechamente ligado a la competitividad industrial y tecnológica. En ese contexto, la labor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) reviste especial importancia. A fin de dar respuesta a realidades industriales y necesidades de apoyo cambiantes, la ONUDI ya ha efectuado reformas internas y una reformulación sustantiva de sus prioridades y enfoques. La ONUDI ha sido pionera en el proceso de reforma dentro del sistema de las Naciones Unidas y sus importantes logros han sido reconocidos por los Estados Miembros como ejemplo para otros organismos.

27. El Sr. OWADA (Japón) dice que con el fin de la guerra fría y la evolución de un entorno caracterizado por la creciente mundialización e interdependencia económica, la comunidad internacional ha hecho algunos avances en su empeño por promover el desarrollo, especialmente en Asia y América Latina. No obstante, el papel que desempeñan las Naciones Unidas en esta esfera tiene cada vez menos gravitación. El Japón exhorta a todos los Estados Miembros a que asuman el compromiso de formular una estrategia creativa que pueda aplicarse en el ámbito de las Naciones Unidas para seguir promoviendo la cooperación internacional en la esfera del desarrollo. A su vez, la aplicación eficaz de esa estrategia exige una reforma de la Organización, a fin de que la labor de ésta refleje más fielmente las disposiciones de la Carta.

28. La vitalidad y la estabilidad mundiales dependen de la asistencia que pueda prestar la comunidad internacional para el desarrollo de los países en desarrollo y de los países menos adelantados, especialmente de África, logrando así su integración a la cada vez más dinámica economía mundial. Las Naciones Unidas deberían dedicar todos sus empeños a acelerar ese proceso de desarrollo en dos frentes. Por un lado, deben actuar con rapidez a fin de adoptar un enfoque nuevo e innovador, y ponerlo en práctica. Por otro lado, deberían emprender una serie de reformas en las esferas económica y social. El orador hace hincapié en que esa doble labor debe llevarse a cabo simultáneamente.

29. El Gobierno del Japón propugna una nueva estrategia de desarrollo de gran eficacia, en la que la comunidad internacional determine una serie de metas comunes, y los países en desarrollo, haciéndose responsables de su propio desarrollo, establezcan los planes para su consecución. Las actividades posteriores que emprendan ambas partes con miras a la aplicación de esos planes habrán de complementarse con la asistencia adecuadamente coordinada de los países desarrollados, las organizaciones internacionales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. El elemento innovador de esta estrategia consiste en el enfoque integrado de sus componentes, que forman así una unidad orgánica.

30. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas deben emprender un proceso de reforma en diversos niveles: la Asamblea General y, en particular, la Segunda Comisión; el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios; y otros órganos y organismos dedicados a promover el desarrollo. Esta reforma debe ser amplia y, por lo tanto, debe realizarse paralelamente a las reformas que se emprendan en las esferas financiera y administrativa y en materia de seguridad.

31. El éxito del nuevo enfoque depende del trabajo mancomunado de los principales copartícipes en el desarrollo, incluso los donantes bilaterales y multilaterales. Dado que representan a la comunidad internacional y, por ende, están en una posición privilegiada, las Naciones Unidas pueden actuar como un elemento catalizador por conducto de sus órganos y, de ser necesario, imponiendo reformas. En particular, deberá promover más vigorosamente la colaboración con las instituciones de Bretton Woods y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Dicha labor no debe circunscribirse al diálogo sobre cuestiones de política que se mantiene en la serie anual de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social.

32. A partir del quincuagésimo primer período de sesiones, el Japón se propone contribuir especialmente a la cooperación Sur-Sur y al desarrollo de África. En opinión del Japón, la cooperación Sur-Sur es el mejor ejemplo de una estrategia de cooperación para el desarrollo basado en el principio de la coparticipación. El Japón exhorta a todos los países interesados a que cooperen en la promoción de esa forma de cooperación, que no establece distinciones entre donantes y receptores. Por el contrario, constituye una forma de auténtica cooperación entre todos los participantes en el proceso. Dicha forma de cooperación puede observarse generalmente en los proyectos de cooperación técnica, en los que los países relativamente más adelantados envían expertos para ofrecer servicios de asesoramiento a los menos adelantados. Uno de los ejemplos más satisfactorios es el proyecto de fomento rural y reasentamientos en Camboya, en el que participan el Japón y miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), en colaboración con el PNUD. Dicho proyecto ha sentado un precedente valioso en la esfera de la cooperación triangular, pues incorpora la participación no solamente de los países desarrollados, sino también de las Naciones Unidas.

33. En los dos últimos períodos de sesiones de la Asamblea General, el Japón copatrocinó proyectos de resolución sobre la cooperación Sur-Sur que han dado resultados tangibles: la celebración de la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada del 31 de junio al 4 de agosto de 1995 con participantes de 26 países y 9 organizaciones internacionales y regionales, y la creación del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para el fomento de la cooperación Sur-Sur en el ámbito del PNUD. El Gobierno del Japón, que seguirá promoviendo acciones concretas en favor de la cooperación Sur-Sur, ha asignado 2 millones de dólares de sus contribuciones al Fondo Japonés para el Desarrollo de los Recursos Humanos, establecido en el ámbito del PNUD. En tanto este Fondo puede utilizarse con diversos propósitos en la esfera del desarrollo de los recursos humanos, incluso en el contexto de la cooperación Sur-Sur, se espera que la suma mencionada se incorpore concretamente al fondo fiduciario establecido recientemente, o se utilice conjuntamente con dicho fondo. Además, el Gobierno del Japón desea seguir utilizando el Fondo Japonés para la promoción del papel de la mujer en el desarrollo dentro del marco general de la promoción de la cooperación Sur-Sur.

34. En el ámbito de las Naciones Unidas, la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que funciona en el PNUD, debería constituirse en el centro de coordinación de la promoción de la cooperación Sur-Sur. Debería fortalecerse la función de la Dependencia, a fin de que pueda llevar a cabo más eficazmente la labor que se le ha confiado. A esos efectos, el Gobierno del Japón hará las contribuciones pertinentes.

35. Puesto que la formulación de proyectos o programas concretos es fundamental para promover la cooperación Sur-Sur, el Japón tiene el propósito de celebrar una serie de reuniones oficiosas a fin de examinar medidas eficaces que redunden en una labor más eficiente en la Sede, recabando la opinión de los Estados Miembros y los organismos interesados.

36. En relación con la cuestión del desarrollo de África, en 1993 el Japón, en su carácter de país anfitrión de la Cumbre económica del Grupo de los Siete celebrada en Tokio, presentó una nueva estrategia de desarrollo en el contexto de las nuevas situaciones que han surgido en la era posterior a la guerra fría. Esta iniciativa sentó las bases para la posterior celebración, en el año en curso, de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, organizada por el Japón. En el entorno internacional de la etapa posterior a la guerra fría, el desarrollo de África es una de las cuestiones más apremiantes que debe afrontar la comunidad internacional.

37. En lo que respecta al ingreso per cápita, la diferencia entre los países desarrollados y los países más pobres del mundo ha seguido ampliándose. Debe tenerse presente que el despegue económico de muchos países africanos como resultado de su desarrollo económico no solamente beneficiará a los pueblos de África, sino que redundará también en beneficio del resto del mundo, gracias a la plena integración de las economías africanas en el sistema económico internacional. En la reunión ministerial de la OCDE, celebrada en mayo del presente año, por fin se aceptó esta nueva estrategia del desarrollo, que ha sido incorporada en la Declaración Económica de la Cumbre del Grupo de los Siete, celebrada posteriormente en Lyon.

38. El orador señala que, en su carácter de Presidente de la reunión celebrada para efectuar el examen de mitad de período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, hizo todo lo posible por asegurar que la evaluación que se efectuaba en el marco de ese examen se basara en el concepto de la responsabilidad conjunta de la comunidad internacional, incluidas las naciones de África y el resto del mundo, en el desarrollo de los países africanos. Al mismo tiempo, procuró que los avances futuros se promovieran de la manera más práctica y concreta posible. El orador está convencido de que esos esfuerzos han dado dos resultados positivos: en primer lugar, a pesar de que persisten puntos importantes de desacuerdo entre los Estados Miembros, se ha logrado consenso gracias al espíritu de coparticipación que guió las negociaciones; por otro lado, la estructura y el contenido del documento final reflejan la común determinación de los participantes de dejar de lado la inercia psicológica de la guerra fría en una etapa en que deben eliminarse todas las divisiones y los enfrentamientos entre los intereses de la comunidad de donantes y la comunidad de países africanos receptores. Este logro también es un ejemplo de efectiva coparticipación en el ámbito de las Naciones Unidas.

39. Por último, el orador hace hincapié en la importancia fundamental de la aplicación del Nuevo Programa, y de la adopción de medidas complementarias concretas. Por lo tanto, debería trabajarse intensamente a tales efectos y considerar el modo en que dichas actividades podrían contribuir al logro de resultados positivos en la Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que habrá de celebrarse en 1998.

40. El Sr. BARRETO (Perú) se refiere a la creciente marginación que afecta a los países en desarrollo como resultado de la agudización de los problemas de la pobreza extrema y otros flagelos socioeconómicos, como la falta de empleo, el crecimiento de la población, la degradación del medio ambiente y las desigualdades sociales, entre otros. Ante esa situación, las Naciones Unidas deben desarrollar una capacidad de respuesta efectiva, con el respaldo de la comunidad internacional, en especial de los países industrializados, para apoyar los esfuerzos extraordinarios que realizan muchas regiones del mundo por salir de las severas crisis económicas. El grado de compromiso político con las Naciones Unidas debe reflejarse en los aportes dirigidos hacia el desarrollo económico y social con el fin de complementar los esfuerzos internos que realizan los diferentes países.

41. La delegación del Perú considera que, pese a los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 50/227, aún queda mucho por hacer en lo que respecta a un examen más profundo de las funciones y los mandatos de muchos órganos de la Organización en la esfera del desarrollo, a fin de adecuarlos a la dinámica política y económica actual. Ese proceso debe ir acompañado de una mayor profundización de los vínculos entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC. En ese marco se inscribe el replanteo del programa de la Segunda Comisión, que debe tener en cuenta la revitalización del diálogo intergubernamental sobre los temas económicos.

42. Pese al consenso existente en materia de erradicación de la pobreza, que es uno de los objetivos centrales de las Naciones Unidas, escasean los recursos para atender a las necesidades y demandas insatisfechas. Se impone establecer compromisos concretos para la financiación de las actividades para el desarrollo, pues no basta con hacer frente a los problemas de coordinación y duplicación de funciones de algunos organismos, fondos y programas en la Sede y sobre el terreno, sino que se debe redoblar el apoyo externo a las actividades de desarrollo de las capacidades que realizan los países.

43. Es cierto que los insostenibles niveles de deuda de los países más pobres constituyen un obstáculo para su desarrollo, como señaló la delegación de los Estados Unidos, pero también debe pensarse en los países de ingresos medianos severamente endeudados, pues los desequilibrios en mercados de mayor envergadura pueden generar efectos desestabilizadores en los grandes mercados financieros internacionales y afectar gravemente a la economía mundial.

44. El orador exhorta a los Estados Miembros a otorgar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible el carácter de foro político de alto nivel encargado de realizar un examen de las políticas y los programas de desarrollo sobre la base del Programa 21, teniendo en cuenta la concepción integral y multidisciplinaria del desarrollo sostenible.

45. A juicio del orador, aunque los lentos avances en la aplicación de un programa de desarrollo son motivo de preocupación, el problema fundamental radica en el bajo nivel de compromiso alcanzado, que se refleja en un lenguaje poco orientado hacia la adopción de medidas. El programa de desarrollo deberá ser pragmático y reflexivo, y ayudar a los países en su proceso de desarrollo. En ese sentido, la delegación del Perú apoya las propuestas encaminadas a efectuar un balance sobre la labor del grupo de trabajo encargado de elaborar un programa de desarrollo a fin de conocer cuánto se ha hecho y hacia dónde se encamina su labor.

46. El Sr. DANESH-YAZDI (República Islámica del Irán) dice que, aunque se espera que la economía mundial crezca en un 2,5% por tercer año consecutivo, esa cifra es inferior al promedio alcanzado en el decenio de 1980. En muchos países en desarrollo el producto interno bruto per cápita ha crecido poco y los niveles medios de ese indicador se mantienen, en términos reales, al nivel del decenio anterior. También sigue siendo reducida la participación de los países en desarrollo en los préstamos y créditos mundiales a largo plazo, debido a su escasa capacidad de pago de los servicios de la deuda, situación que se ve agravada por el condicionamiento cada vez mayor que acompaña la concesión de préstamos. Para prevenir esa tendencia, es imperativo promover las inversiones directas y las corrientes oficiales de financiación.

47. Las corrientes netas de inversiones directas en los países en desarrollo importadores de capitales alcanzó, según se estima, la cifra de 64.000 millones de dólares en 1995, pero no debe perderse de vista que esos recursos están muy concentrados en un reducido número de países. Por otra parte, la asistencia oficial para el desarrollo sigue disminuyendo considerablemente. Todo parece indicar que esa tendencia seguirá manifestándose en los próximos años. Sin duda, ello se debe a que los países donantes no comprenden que esos recursos contribuirán, a largo plazo, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, cabe señalar que la distribución equitativa de la asistencia oficial para el desarrollo merece la atención y la consideración debidas. En vista de las condiciones que caracterizan a la economía mundial, las perspectivas futuras siguen siendo inciertas, aun cuando la comunidad internacional haya reconocido la necesidad urgente de crear un entorno positivo a las inversiones y un sistema de comercio abierto, basado en normas, equitativo, seguro, no discriminatorio, transparente y predecible.

48. Es fundamental que los Estados cumplan plenamente los principios y normas del derecho internacional en general y los consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en particular. Tales consideraciones llevaron a la Asamblea General a declarar el período comprendido entre 1990 y 1999 el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional. Pese a la adhesión universal que ha encontrado tal declaración, algunos Estados han recurrido a la adopción de medidas unilaterales, entre ellas la promulgación y puesta en práctica de leyes y regulaciones internas cuyas consecuencias extraterritoriales afectan gravemente a la soberanía de otros Estados y atentan contra las bases mismas de las relaciones entre los Estados porque crean un entorno que perjudica considerablemente el desarrollo económico y social de los países a que se aplican esas medidas, cuyos efectos adversos incluyen el aumento de la pobreza, la reducción de los recursos financieros esenciales para el desarrollo, el fracaso potencial de las políticas monetarias, fiscales y de reforma económica, y la erosión de la capacidad del país para participar plenamente en el comercio

mundial y en los mercados de capitales. La comunidad internacional no puede aceptar ni tolerar esas políticas y prácticas unilaterales que, si no se combaten tan pronto como se manifiestan, pueden tener repercusiones irreversibles, ya que socavan la credibilidad y la confianza en los esfuerzos internacionales.

49. Refiriéndose al programa de la Segunda Comisión, el orador señala que, aunque la cooperación internacional para el desarrollo constituye el pilar de los esfuerzos comunes en la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, se observa en algunos Estados cierta falta de voluntad para cumplir los compromisos contraídos y poner en práctica los programas de acción de las principales conferencias de las Naciones Unidas. Ello cobra particular importancia en el contexto del proceso preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en la cual se tratará el derecho fundamental de cada ser humano a no padecer hambre y malnutrición, la cooperación internacional con miras a la eliminación de las medidas unilaterales en materia de comercio y economía, la erradicación de la pobreza y la movilización y canalización de los recursos técnicos, tecnológicos y financieros a nivel internacional para mejorar el acceso de todo ser humano a los alimentos.

50. En opinión de la delegación de la República Islámica del Irán, en el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará al Programa 21 en 1997, oportunidad única para determinar y eliminar los obstáculos que entorpecen su aplicación, se deberá realizar una evaluación general del progreso alcanzado en la aplicación de las decisiones de la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; el fortalecimiento de la cooperación a todos los niveles; el suministro de recursos nuevos y adicionales, incluido el objetivo del 0,7% del producto nacional bruto que los países desarrollados deberían dedicar a la asistencia oficial para el desarrollo; el grado de respuesta de los mecanismos financieros existentes, especialmente el Fondo Mundial para el Medio Ambiente; la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales; el acceso a la información y los conocimientos técnicos; los patrones insostenibles de producción y consumo, especialmente en los países desarrollados; la erradicación de la pobreza; la degradación del medio ambiente, y el problema de los refugiados y las migraciones internas, además del fortalecimiento de la base institucional para aplicar las decisiones de la Conferencia de Río.

51. En cuanto a las medidas complementarias derivadas de la Conferencia sobre los Asentamientos Humanos, las cuestiones relacionadas con la cooperación internacional, el derecho a una vivienda adecuada y la función del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos pueden proporcionar las bases para llevar a cabo nuevos debates y adoptar nuevas decisiones. En ese sentido, el fortalecimiento de las funciones del Centro, que debe centrar su atención en objetivos bien definidos y en cuestiones estratégicas, debe coadyuvar a la aplicación del programa de Hábitat II.

52. En lo que respecta a la Convención Marco sobre el Cambio Climático, los países desarrollados aparentemente no pueden cumplir sus compromisos en cuanto a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los plazos convenidos y es muy probable que la situación en los países en desarrollo sea análoga, teniendo en cuenta la limitación de sus capacidades técnicas y

tecnológicas. En esas circunstancias, la elaboración de nuevos instrumentos que incrementen el compromiso asumido por los países en desarrollo no se corresponde con las realidades sobre el terreno, ni es siquiera compatible con las disposiciones de la propia Convención.

53. El orador recuerda que el 10º período de sesiones del Comité Intergubernamental encargado de elaborar una Convención de lucha contra la desertificación, que se celebrará en enero de 1997, será el último período de sesiones preparatorio del Comité antes de que se convoque la primera Conferencia de las Partes, por lo que exhorta a la comunidad internacional a que conceda atención prioritaria a las negociaciones sobre el mandato y las funciones del mecanismo global encargado de movilizar y canalizar los recursos hacia los países en desarrollo afectados. Si no se tienen en cuenta esas circunstancias, habrá muy pocas posibilidades de que se aplique la Convención.

54. La delegación de la República Islámica del Irán está convencida de que, en el proceso de reforma, la cuestión del desarrollo debe ocupar un lugar central entre las prioridades y orientaciones de las Naciones Unidas. En ese sentido, ciertos conceptos como la división del trabajo o las ventajas comparativas no son argumentos que justifiquen el debilitamiento de los organismos especializados ni los órganos, fondos y programas con mandatos en la esfera del desarrollo.

55. Por último, debe señalarse que las cuestiones macroeconómicas y cuestiones conexas - entre ellas la deuda externa, el acceso a los mercados, las corrientes financieras y de inversiones, la participación plena y efectiva de los países en desarrollo en los procesos de adopción de decisiones en el sistema de las Naciones Unidas y en las instituciones de Bretton Woods - deben seguir siendo objeto de debate a fin de alcanzar soluciones orientadas hacia la acción sobre la base de la equidad y la cooperación.

56. El Sr. WILMOT (Ghana), tras expresar su apoyo a la declaración formulada por la delegación de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77, dice que, contrariamente a lo que podrían hacer pensar las últimas estadísticas sobre la economía mundial publicadas en diferentes fuentes, la realidad social y económica es preocupante, pues los ingresos reales registrados en la mayoría de los países en desarrollo han sido inferiores a los del decenio de 1980, como lo ilustra el hecho de que, en África, el ingreso medio per cápita en 1995 fue de 657 dólares, en contraste con 721 dólares en 1980. Según los indicadores que figuran en el Informe sobre el Desarrollo Humano, 1996, sigue aumentando el número de personas que viven en la pobreza absoluta y carecen de los servicios sociales básicos. Ello obedece, en parte, a una degradación permanente de la cooperación internacional para el desarrollo tras la conclusión de la guerra fría. La reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, que sólo asciende al 0,27% de producto interno bruto (PIB) del conjunto de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, ha afectado seriamente a los países en desarrollo, especialmente en África. En la era posterior a la guerra fría, se impone una nueva concepción de la cooperación para el desarrollo sobre la base de la asociación de intereses y la promoción de los beneficios mutuos, pues no puede haber paz sin desarrollo, ni paz duradera sin desarrollo mundial.

57. Para la mayoría de los países en desarrollo, especialmente los países africanos, el hecho de que las corrientes de inversiones extranjeras directas haya aumentado regularmente no los consuela de la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo, pues el 75% de esas inversiones se encaminó a 12 países en desarrollo únicamente y los países más pobres no recibieron corrientes de inversiones privadas. El continente africano sólo recibió el 2% aproximadamente de esas corrientes, pese a los esfuerzos realizados por atraer inversiones privadas mediante la aplicación de programas de ajuste estructural y la liberalización de sus economías. La explicación de esa situación residiría en la acumulación de factores como la deficiente infraestructura física, una fuerza de trabajo no calificada en términos generales, altos niveles de endeudamiento, un índice elevado de inflación y mercados internos reducidos, problemas a los que los países africanos deben hacer frente esforzándose por establecer un sólido equilibrio macroeconómico y una infraestructura adecuada, e invirtiendo en programas sociales que fomenten la integración de su población en el sistema mundial.

58. Los gobiernos africanos procuran atender esas necesidades, pero necesitan el apoyo financiero, técnico y de otro tipo de la comunidad internacional. En ese contexto, el orador formula un llamamiento en favor de una cooperación económica internacional renovada y del cumplimiento de los compromisos contraídos en las conferencias mundiales celebradas en los últimos años, con el fin de promover los objetivos económicos y sociales de la Organización.

59. En la esfera del comercio se impone la eliminación de las cuotas de importación y de las medidas proteccionistas que entorpecen el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los países del Norte. En ese sentido, la delegación de Ghana acoge con agrado el establecimiento de la OMC e insta a la comunidad internacional a cumplir plenamente con sus postulados. La liberalización del comercio no debe dar lugar a una mayor marginación de los países pobres ni ampliar la brecha que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo; por ello, deberá velarse por que los beneficios que se deriven de la Ronda Uruguay se distribuyan equitativamente.

60. La cooperación Sur-Sur, estrategia necesaria para el fomento del desarrollo de los países en desarrollo y elemento integral de la cooperación internacional para el desarrollo, debe ir acompañada de la concertación de acuerdos de financiación triangular entre las Naciones Unidas, la comunidad internacional y los países de que se trate. De igual modo, la cooperación económica regional y la integración entre países en desarrollo, especialmente en África donde los mercados nacionales son reducidos, debería recibir el apoyo de la comunidad internacional. Cabe esperar que una mayor integración regional en África dé lugar a una mayor participación en los mercados, sobre todo si va acompañada de una especialización por parte de los diferentes países. Teniendo en cuenta que el fortalecimiento de los mercados regionales puede despertar el interés de los inversionistas, el orador exhorta a los socios de los países desarrollados a adoptar medidas encaminadas a apoyar la integración regional entre países en desarrollo en general.

61. El orador reitera la urgente necesidad de velar por la aplicación cabal y oportuna del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. La comunidad internacional debería proporcionar los recursos financieros y de otra índole necesarios para apoyar las medidas de

reestructuración de sus economías que los países de África han emprendido a fin de estimular su desarrollo. A ese respecto, cabe recordar que la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas, puesta en marcha hace algunos meses, ha establecido mecanismos para acelerar la aplicación del Nuevo Programa.

62. En el contexto de los programas de desarrollo y de las estrategias encaminadas a propiciar el crecimiento económico, es de destacar la gran importancia que reviste la cuestión del desarrollo de los recursos humanos. Algunos países siguen arrojando las consecuencias adversas de los programas de ajuste estructural, especialmente en las esferas de la infraestructura y los servicios educacionales y sanitarios, lo que hace necesario un fortalecimiento de la cooperación internacional basado en la adopción y aplicación de medidas concretas tendientes a aliviar y eliminar por completo esas consecuencias adversas. En ese sentido, las instituciones de Bretton Woods deberían considerar la posibilidad de aumentar las donaciones destinadas al desarrollo comunitario y de los recursos humanos en sus futuros programas.

63. Otro factor que dificulta en gran medida la recuperación económica y el desarrollo de África es el problema de la deuda. Ghana reitera el llamamiento para la adopción de un enfoque centrado en el desarrollo de alcance más amplio que los acuerdos alcanzados en Nápoles y que incluya, entre otras cosas, medidas de cancelación de la deuda y de canje de la deuda por fondos para el desarrollo. Acoge con agrado la propuesta de creación de una asociación para el desarrollo formulada en su Cumbre de Lyon por el Grupo de los Siete, que reconoció asimismo la necesidad de adoptar medidas de alivio de la deuda más amplias que las previstas en los acuerdos de Nápoles.

64. También es alentador el acuerdo alcanzado recientemente en Washington por los principales países industrializados en el sentido de apoyar el plan de las instituciones de Bretton Woods que prevé la reducción de las deudas colectivas de algunos de los países más pobres y más fuertemente endeudados en cerca de 6.000 millones de dólares. Uganda, por ejemplo, podría disponer de alrededor de 80 millones de dólares adicionales al año durante los próximos tres años de aplicarse este plan de condonación de la deuda, cifra que, según las estimaciones de OXFAM, le permitiría proporcionar servicios de atención de la salud a 2 millones de personas, material educativo a 2 millones de escolares e inmunización a 1 millón de niños. Este ejemplo ilustra con claridad hasta qué punto la condonación de la deuda puede contribuir a mitigar la pobreza en los países en desarrollo, así como la necesidad de adoptar medidas más radicales para cancelar las deudas de los países en desarrollo, en especial los países de África, cuyas deudas ascienden actualmente a más de 300.000 millones de dólares, suma a la que se añaden 20.000 millones de dólares cada año en capital e intereses.

65. El Sr. ABDELLAH (Túnez), tras sumarse a la declaración formulada por el representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la voluntad común que han manifestado los Estados Miembros de introducir las reformas necesarias para lograr la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social es motivo de satisfacción y destaca que la aprobación de la resolución 50/227 de la Asamblea General constituye un hito importante en dicho proceso de reforma. Asimismo expresa la esperanza de que el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre un programa de desarrollo logre

/...

llevar a buen fin la tarea que se le ha encomendado en los próximos meses, pero subraya que las reformas emprendidas no lograrán satisfacer las esperanzas suscitadas a menos que se garanticen el respeto y la aplicación de los compromisos contraídos, de modo tal que todos los Estados, y especialmente los países en desarrollo, se beneficien de esas reformas.

66. El orador señala que la eliminación de la pobreza constituye el objetivo prioritario de todas las grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas desde 1990, cuyas orientaciones han brindado al sistema una base sólida para estructurar las actividades que lleva a cabo en ese sentido. En dichas conferencias se ha subrayado también la amplitud del fenómeno, su complejidad y su carácter multisectorial, que hacen precisa la movilización de todos los agentes de la sociedad.

67. Sin embargo, pese a la unanimidad de la comunidad internacional respecto de ese objetivo, las contribuciones a las instituciones multilaterales de desarrollo han disminuido constantemente durante los últimos años. El considerable descenso de los recursos, unido al aumento de las necesidades de los países interesados, condena al fracaso los esfuerzos desplegados para alcanzar los objetivos de lucha contra la pobreza, en menoscabo de los compromisos contraídos por la comunidad internacional. En ese sentido, cabe recordar que la experiencia ha demostrado que el progreso social no se puede alcanzar mediante el simple juego de las fuerzas de mercado.

68. Por lo que se refiere a África, Túnez desea reafirmar su compromiso de seguir tratando de concretar y consolidar su cooperación con todos los países del continente, que han afirmado inequívocamente su voluntad de tratar de superar el subdesarrollo y salvar por sus propios medios los múltiples obstáculos que se oponen a su progreso, mediante un mejor aprovechamiento de su riqueza y sus capacidades humanas.

69. Con todo, sería una ilusión pretender que África conseguirá desarrollarse sin una convergencia de las gestiones que realizan tanto los países de ese continente como los del resto del mundo, dada la globalización que caracteriza actualmente la economía mundial. Por esa razón, Túnez acoge con satisfacción el interés manifestado por la comunidad internacional en el desarrollo y crecimiento de África, como se puso en evidencia el año pasado en el marco del Consejo Económico y Social, que escogió la situación en África como tema principal de su debate.

70. En efecto, el interés por el continente se ha renovado y ampliado durante el año en curso gracias a las gestiones del Secretario General y del conjunto del sistema de las Naciones Unidas, que se han aunado para dar un contenido concreto a la Iniciativa especial para África. En ese contexto, el orador expresa su reconocimiento por los resultados alcanzados en el examen de mitad de período de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, que mostró que los países africanos han alcanzado resultados positivos en lo tocante al desarrollo humano, el fortalecimiento institucional y el desarrollo del sector privado. No es menos cierto que en la documentación preparada por las Naciones Unidas a tal fin se indica que, sin un apoyo considerable de la comunidad internacional, los países

africanos no conseguirán alcanzar sus objetivos en los plazos previstos por el Nuevo Programa. Dicha solidaridad debería manifestarse en la provisión de recursos suficientes de manera previsible, por una parte, y la instauración de un entorno favorable, por otra parte.

71. El orador señala, a ese respecto, los cambios que han tenido lugar en el plano de las relaciones internacionales y que han conducido a una reactivación de los intercambios y a una mayor interdependencia de la economía mundial, con la consiguiente ampliación de las perspectivas de cooperación entre los pueblos. Al mismo tiempo, las nuevas condiciones financieras, comerciales y tecnológicas hacen precisa la adaptación de la economía de todos los países, y en particular la de los países en desarrollo, con objeto de competir por los mercados, las inversiones exteriores y la tecnología. Para que los países en desarrollo estén en condiciones de hacer tal cosa, es preciso lograr la solución del problema de la deuda y, en ese sentido, Túnez expresa su reconocimiento por el interés manifestado por el Grupo de los Siete en su reciente reunión celebrada en Lyon en relación con el problema del desarrollo en general y la búsqueda de soluciones al endeudamiento de los países del Sur en particular.

72. Otro aspecto de la misma cuestión es la relación casi directa entre comercio y desarrollo y, a ese respecto, el orador expresa la esperanza de que la próxima reunión de ministros de los países de la OMC, que se celebrará en Singapur en diciembre de 1996, permita alcanzar el equilibrio necesario entre los intereses de las naciones con un gran volumen de comercio y los de los pequeños Estados miembros de la OMC. En opinión de Túnez, en ella se deberían abordar dos cuestiones principales, a saber, el examen de la puesta en práctica de la Ronda Uruguay y el examen de los acuerdos de Marrakech, en la esperanza de que, de esa forma, la reunión de Singapur contribuya a consolidar el sistema de comercio multilateral y a dar mayor vigor a las reglas que gobiernan los intercambios entre las naciones.

73. El Sr. ACEMAH (Uganda) dice que la economía mundial ha experimentado profundos cambios durante los últimos 10 años, cuyo resultado ha sido una creciente integración de la economía de todo el mundo. Mientras algunos países se han beneficiado de dichos cambios, muchos países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, que en su mayoría se encuentran en África, están viéndose marginados paulatinamente, como pone de manifiesto la marcada disminución de su participación en el comercio mundial, la proporción insignificante de las corrientes privadas de capital globales que reciben y el empeoramiento de su situación socioeconómica. Por consiguiente, los principales desafíos en la actualidad consisten en integrar a los países menos adelantados en la economía mundial, mitigar la pobreza en todo el mundo y velar por un crecimiento equitativo y un desarrollo sostenible.

74. Conscientes de que la responsabilidad principal por su desarrollo recae en ellos mismos, los países en desarrollo han aplicado programas de ajuste estructural encaminados a fortalecer sus economías a fin de adaptarlas a un entorno económico internacional en constante evolución. Dichas políticas son esenciales para lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible. Su aplicación ha permitido aumentar las tasas de crecimiento y reducir considerablemente la tasa de inflación, pero esos logros han tenido un alto precio a nivel social.

Además, esos logros se basan aún en gran medida en una constante asistencia externa; por consiguiente, el establecimiento de un entorno económico internacional propicio es tan importante para el éxito de dichas políticas como el empeño de cada país en su aplicación.

75. En ese sentido, resulta preocupante la creciente importancia de las empresas transnacionales en la esfera del comercio internacional de bienes y servicios y de las corrientes de capital privado, lo cual ha incrementado su influencia sobre las corrientes de recursos, la transferencia de tecnología y el proceso de desarrollo de los países en desarrollo en general. Ello hace necesario elaborar y adoptar urgentemente un código de conducta internacional eficaz y de obligado cumplimiento para regular las actividades y la influencia de dichas empresas.

76. La carga de la deuda externa de muchos países en desarrollo dificulta extraordinariamente también sus esfuerzos de desarrollo. Grandes proporciones de los ingresos nacionales por exportaciones deben destinarse al servicio de la deuda, de manera que los recursos disponibles para la inversión nacional en sectores vitales para el desarrollo son muy escasos o incluso inexistentes. Las propuestas de ampliación de los acuerdos de Nápoles y la aplicación de medidas más amplias en relación con el problema de la deuda por las instituciones de Bretton Woods podrían contribuir a solucionar el problema de la deuda si se aplicaran con flexibilidad y prontitud.

77. La disminución de los recursos destinados a la asistencia oficial para el desarrollo representa otro grave problema. La mayoría de los países siguen sin cumplir los compromisos internacionales a ese respecto y esto es tanto más grave cuanto que los países menos adelantados no se han beneficiado del considerable aumento de las corrientes privadas de capital, y siguen dependiendo casi por completo de la asistencia oficial para atraer recursos para el desarrollo.

78. El éxito de las políticas de los países menos adelantados tendentes a generar crecimiento y empleo dependen de sus resultados comerciales y su capacidad de ganar acceso a mercados extranjeros y, si bien los acuerdos de la Ronda Uruguay y la creación de la OMC han proporcionado un estímulo considerable al comercio mundial, a corto y mediano plazo muchos países menos adelantados no sólo no se beneficiarán de la expansión del comercio mundial sino que experimentarán una mayor marginación. Los acuerdos de la Ronda Uruguay socavan el régimen de preferencias comerciales establecido en virtud de los diversos acuerdos del Sistema Generalizado de Preferencias y la Convención de Lomé y no abordan de forma adecuada la cuestión del acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados.

79. Por otra parte, la falta de una base comercial y productiva competitiva a nivel internacional en los países en desarrollo, unida a su gran dependencia de los productos básicos, limita la capacidad de África de aprovechar las oportunidades comerciales en el plano mundial. La primera reunión ministerial de los países miembros de la OMC, que se celebrará en Singapur en diciembre, brinda una oportunidad única para examinar la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, especialmente las disposiciones encaminadas a aumentar la capacidad de los países menos adelantados para aprovechar plenamente el sistema comercial mundial y a aliviar sus problemas transitorios. Para ello es preciso adoptar medidas concretas. En ese sentido, reviste especial importancia

establecer precios razonables para los productos básicos. Baste decir que en África más del 75% de la población activa está empleada en la producción o comercialización de productos básicos. Es evidente que los factores que condujeron a la creación del Fondo Común para los Productos Básicos siguen siendo pertinentes. Para que el Fondo pueda alcanzar sus objetivos, deben proporcionársele recursos suficientes. En ese sentido, es también de lamentar que no se hayan logrado resultados concretos respecto del fondo africano de productos básicos para la diversificación cuya creación se ha propuesto.

80. El año entrante se celebrará un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa 21, y es preciso aprovechar esa oportunidad para movilizar la voluntad política necesaria. En África, la degradación del medio ambiente se manifiesta, entre otras cosas, por una sequía y una desertificación persistentes que son a la vez causa y consecuencia de la pobreza. Por ello, Uganda acoge con beneplácito la conclusión en 1994 de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y aguarda con interés la celebración, en junio de 1997, del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

81. Con respecto al cambio climático, Uganda toma nota de que en el informe presentado a las partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC) se indica claramente que los países desarrollados no están cumpliendo sus compromisos de reducir las emisiones perjudiciales para la atmósfera con miras a alcanzar en el año 2000 los niveles de 1990. En cambio, los interesados intentan poner en tela de juicio el informe. Uganda se opone a la práctica de los países desarrollados de utilizar a los países en desarrollo como lugares de vertimiento para los desechos tóxicos y peligrosos que generan sus insostenibles pautas de producción y consumo. Rechaza, además, la venta en países en desarrollo de productos como el DDT, que se han prohibido en otros lugares por razones de salud.

82. Es preciso que el ánimo internacional de asociación y cooperación manifestado en Río se ponga en práctica mediante el suministro de recursos adecuados, y que se aumenten sustancialmente los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial dado que, en la situación actual, no se cumplen los compromisos financieros contraídos en virtud del capítulo 34 del Programa 21.

83. La dedicación de Uganda a la cooperación en materia de integración regional se ha hecho patente en su activa participación, a nivel de la subregión de África oriental, en la reactivación de la Comunidad del África oriental (CAO), la consolidación del Mercado Común para el África Oriental y Meridional, el fortalecimiento de la Organización para el ordenamiento y desarrollo de la cuenca del Río Kagera y en los esfuerzos por poner en vigor el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Africana. Con miras a reforzar la cooperación en el África Oriental, Uganda propone que se establezcan acuerdos de cooperación entre la Comunidad del África Oriental y las Naciones Unidas y recaba el apoyo de la comunidad internacional en ese sentido.

84. Por último, la delegación de Uganda señala que debe dedicarse una atención urgente al Nuevo Orden Económico Internacional y que el logro de sus nobles objetivos redundaría en beneficio de toda la comunidad internacional.

85. La Sra. ULLOA (Ecuador) hace suyas las declaraciones del Grupo de los 77 y se refiere en particular al tema del comercio y el desarrollo. A ese respecto, señala el indudable incremento de la universalización y la liberalización de la economía mundial durante el quinquenio 1991-1995, pero también el hecho de que no existen panaceas universales y que las estrategias de desarrollo a mediano y largo plazo debe basarse en ajustes internos y externos para optimizar los beneficios de la globalización y, a la vez, reducir los riesgos y costos que pueden plantear para los diversos países, en particular los países en desarrollo.

86. El tema del comercio internacional tiene especial importancia para el Ecuador, que pasó a ser miembro de la OMC el 21 de enero de 1996. Así pues, se encuentra sujeto a los compromisos de esa organización e igualmente aspira a que se atiendan de manera justa y favorable sus demandas, por ejemplo, la relativa al régimen de importación de bananas de la Unión Europea.

87. La delegación del Ecuador coincide plenamente con las observaciones formuladas por el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible acerca de la labor realizada por la Segunda Comisión en la convocación de las conferencias recientes de las Naciones Unidas, y de la necesidad de garantizar la aplicación de las conclusiones de esos foros.

88. Es innegable que la mayoría de la población del mundo vive en países en desarrollo y que el desequilibrio en el crecimiento de la población y el atraso en el desarrollo humano tienen grandes repercusiones para la calidad de la vida en todos los países, particularmente en los países en desarrollo. Los pobres, los desempleados, los débiles y los vulnerables repercuten significativamente en los factores demográficos y a la vez se ven influidos por éstos. Entre tales problemas se destaca el de las desigualdades entre el hombre y la mujer, ya que esta última constituye alrededor del 70% del total de personas pobres en el mundo y tiene un limitado acceso a las ventajas del desarrollo. Por otra parte, las insostenibles modalidades de consumo y sus consecuencias para el medio ambiente agudizan las desigualdades sociales y generalizan más la pobreza.

89. El Ecuador ha diseñado un conjunto de estrategias, programas y actividades orientados a incorporar las variables demográficas en la planificación del desarrollo e incrementar la equidad entre los géneros. Están en ejecución proyectos destinados a aumentar el acceso a la salud materno-infantil, los servicios de planificación de la familia y los programas de información, con miras a equilibrar la distribución espacial de la población y promover un entorno sano en el contexto de un desarrollo sostenible.

90. El crecimiento insostenible de la población incide también sobre la utilización de recursos naturales como el agua, los alimentos y el combustible, y además afecta la capacidad de los gobiernos para proporcionar a la población servicios básicos y viviendas sanas y adecuadas. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), el Ecuador subrayó la urgente necesidad de encontrar solución a estos problemas. Si bien esa Conferencia contó con la participación de los principales agentes de los sectores público, privado y comunitario que se ocupan del desarrollo de los

asentamientos humanos, el llamamiento formulado en esa ocasión no podrá aplicarse si no se cuenta con ayuda y cooperación a nivel nacional y, especialmente, con la solidaridad y la entrega eficaz y oportuna de la contribución internacional.

91. El Sr. ELIASSON (Suecia) se asocia plenamente a la declaración hecha por Irlanda en nombre de la Unión Europea y desea agregar algunas observaciones sobre dos cuestiones importantes: el proceso de mundialización y sus consecuencias y la necesidad de que las Naciones Unidas, habiéndose fortalecido y renovado, puedan responder a los retos y los problemas que surgen en el contexto de la mundialización.

92. Las personas y las naciones nunca habían estado tan interrelacionadas como en el presente, pues la internacionalización se ha extendido a cada una de las esferas de la actividad humana. Al mismo tiempo, la mundialización, que avanza cada vez más rápidamente, entraña oportunidades y desafíos, esperanzas y riesgos. La integración económica mundial y la aceptación del libre mercado han llevado prosperidad a muchas personas en todo el mundo y han creado mayores oportunidades. Sin embargo, la mundialización también ha tenido consecuencias negativas, como la marginación de que son objeto algunos países y grupos de personas. La adaptación a los mercados mundiales representa un desafío para el Estado-nación. Muchos países prosperan gracias a la apertura de las relaciones internacionales, pero muchos de los países más pobres y menos adelantados, en particular en África, no obtienen todos los beneficios resultantes de las corrientes del comercio, los capitales y las inversiones. Cada vez son mayores las diferencias entre ricos y pobres, ya sea entre los países o dentro de ellos. El Año Internacional de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza sirvió para poner de manifiesto estas tendencias.

93. La marginación ha exacerbado los problemas derivados del descenso de los niveles de producción, empleo y sueldos y ha originado formas nuevas de exclusión social que afectan especialmente a quienes son considerados "extraños" por motivos de raza, etnia y religión, y, como siempre, a quienes son más vulnerables. En el Congreso Mundial sobre la Explotación Sexual de los Niños, celebrado en Estocolmo en agosto del presente año, también se señaló esta cuestión. La exclusión social es una fuente de discriminación, xenofobia y violencia que, en última instancia, representa una amenaza a la paz y la estabilidad.

94. La pobreza, una grave amenaza para la paz en esta etapa final del siglo, es un campo fértil para la desesperación, y origina violencia y terror. Por ello, la solidaridad y la seguridad son dos caras de la misma moneda. Una política firme en materia de seguridad debe basarse en la comprensión del hecho de que, a largo plazo, no habrá seguridad en el Norte hasta que los pueblos del Sur tengan la oportunidad de vivir decorosamente. A fin de contrarrestar las fuerzas destructivas que ensombrecen el futuro, es imperioso concertar compromisos políticos sólidos en todos los niveles y establecer relaciones de cooperación que fomenten la democracia, la libertad y los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

95. No debe darse marcha atrás en el proceso de la mundialización, pero deben analizarse sus consecuencias a fin de comprenderlas y hacerles frente. En ese proceso, la comunidad internacional debe actuar en todos los planos: local,

/...

nacional, regional e internacional, pero siempre debe reflexionar con una perspectiva mundial. Para ello, la comunidad internacional cuenta con las Naciones Unidas y con un fundamento ético, la Carta, que reconoce la importancia primordial del bienestar de todos los pueblos y exhorta a los Estados Miembros a recurrir a la cooperación internacional para la solución de los problemas comunes, especialmente los de carácter económico y social.

96. Las seis conferencias mundiales auspiciadas por las Naciones Unidas profundizaron el diálogo sobre estas cuestiones y dieron lugar a procesos fructíferos en los planos local, nacional y mundial. Esas conferencias permitieron resaltar el papel de las Naciones Unidas como centro de coordinación para la atención de los problemas centrales que afronta la humanidad, como la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible. Es esta la única Organización que puede abordar los problemas que representan amenazas a largo plazo, como el cambio climático. Un ejemplo concreto reciente es la negociación de la Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Suecia, que ha presidido esas negociaciones, observa con gran satisfacción que dicha Convención entrará en vigor antes de fines del año.

97. El Gobierno de Suecia participa con gran interés, desde hace medio siglo, en las actividades de las Naciones Unidas, con un compromiso inquebrantable y procurando contribuir al fortalecimiento y la eficiencia de la Organización. El orador señala que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia acaba de publicar una reseña sobre las conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990, que se ha distribuido a todas las delegaciones.

98. La comunidad internacional necesita a las Naciones Unidas: es éste un foro en el que se individualizan los valores comunes y que actúa en carácter de custodio de las normas y principios internacionales. Es necesario contar con las Naciones Unidas para luchar contra la pobreza, la degradación ambiental y promover el desarrollo sostenible desde el punto de vista económico y social. Además, la comunidad internacional necesita a las Naciones Unidas para luchar contra las causas económicas y sociales profundas de los conflictos, como parte de una estrategia amplia de prevención de la guerra, así como para hacer frente a las amenazas no militares y cada vez más graves que ponen en riesgo la seguridad de las personas. Las Naciones Unidas deben erigirse en una fuerza central catalizadora de la solidaridad mundial.

99. Suecia, que propugna la solidaridad con los países en desarrollo y la cooperación multilateral para el desarrollo, considera que el propósito fundamental de la reforma es forjar unas Naciones Unidas que puedan cumplir con mayor eficacia las apremiantes tareas que tienen ante sí. No se debe dar preeminencia a los recortes y la reducción estructural, sino lograr que la Organización sea más fuerte y tenga objetivos definidos y prioridades claras. Se ha llegado a una etapa en la que es posible emprender la reforma de las Naciones Unidas en todo el sistema. Es preciso fortalecer a la Organización a fin de mejorar su capacidad de cumplir con el mandato que se le ha conferido y responder con mayor eficacia a las necesidades de los Estados Miembros. Los aspectos capitales de su labor son los que atañen más directamente a la mayoría de las personas, es decir, las actividades que realiza a nivel de los países.

100. Las Naciones Unidas no pueden tratar de hacer todo, y tampoco deberían hacerlo. Sus actividades operacionales deberían concentrarse donde son más necesarias: en los países más pobres y en los grupos más pobres. Las Naciones Unidas deben evitar la fragmentación, así como la superposición de mandatos entre fondos, programas y organismos. Deben actuar como un sistema unificado, comenzando en el plano de los países y pasando después a la integración en la Sede. El orador subraya que un sistema eficaz de gestión del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas permitiría crear un sentimiento de confianza en sus actividades y políticas, así como de responsabilidad por ellas.

101. A fin de que puedan llevar a cabo eficazmente su labor, las Naciones Unidas deben recibir las cuotas de los Estados Miembros, en forma íntegra, sin condiciones y a tiempo. Es igualmente indispensable que puedan contar con una financiación adecuada para las actividades de cooperación para el desarrollo en el plano mundial. Es alarmante observar que cada vez es menor la voluntad de suministrar fondos a esos efectos y que se ha alcanzado el nivel más bajo en decenios. Sólo cuatro países, entre ellos Suecia, cumplen con la meta establecida por las Naciones Unidas de aportar el 0,7% de su producto nacional bruto para las actividades de asistencia.

102. Como muestra del indeclinable compromiso de Suecia con la labor de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, el Gobierno de ese país ha previsto en la ley de presupuesto que habrá de presentar al Parlamento en 1997 que se mantenga el nivel total de las contribuciones voluntarias a las actividades operacionales de la Organización, a pesar de los recortes presupuestarios que ha impuesto en casi todos los demás rubros del gasto público.

103. La activa participación de Suecia en las Naciones Unidas constituye una piedra angular de su política exterior. En ese contexto, seguirá promoviendo un sistema que pueda dar garantías anticipadas de su financiación y establecer una forma más equitativa de compartir la carga.

104. El PRESIDENTE, en nombre de todos los miembros de la Comisión, agradece al Gobierno de Suecia que haya decidido mantener el nivel de sus contribuciones, a pesar de los recortes en su presupuesto, y agradece también la publicación de la reseña sobre las conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

105. El Sr. DELANEY (Papua Nueva Guinea) dice que las declaraciones políticas resultantes de las conferencias adquieren significación toda vez que dan lugar a la creación de oportunidades para la participación eficaz y cada vez más amplia de los países en desarrollo. El mundo espera que el sistema de las Naciones Unidas ponga en práctica los compromisos que se han asumido en el plano internacional.

106. El orador acoge con beneplácito el enfoque coordinado para todo el sistema, que establece vínculos entre las organizaciones y los organismos, con miras a llevar a cabo actividades que propicien el desarrollo sostenible y el crecimiento económico en el próximo siglo.

107. La labor de los gobiernos debe sustentarse en un mayor equilibrio de la cooperación internacional en materia de comercio e inversiones y en un entorno económico propicio. Análogamente, todos los países deben comprometerse a proteger y conservar el medio ambiente y, de ser viable, se deben elaborar códigos de conducta de aceptación internacional para el aprovechamiento de los recursos naturales. La delegación de Papua Nueva Guinea ha señalado este aspecto al Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques.

108. Además, los esfuerzos de los países en materia de gestión de los bienes comunes de la humanidad, como los sumideros de carbono y la diversidad biológica, deben complementarse con una distribución equitativa de los beneficios resultantes de la utilización de la diversidad biológica, y con la transferencia de la tecnología necesaria para perfeccionar la supervisión y la investigación.

109. Papua Nueva Guinea apoya firmemente los mecanismos establecidos por las Naciones Unidas para hacer frente sobre el terreno a las situaciones de desastre. Dada la creciente preocupación por la disponibilidad de recursos de agua dulce, el aumento del nivel del mar y la situación de los refugiados, la labor de las Naciones Unidas en esas esferas cobra más importancia.

110. La mundialización del comercio en un sistema comercial cada vez más competitivo podría provocar la marginación de los países que tienen escasas oportunidades de acceso a los mercados. El orador señala que su país está dispuesto a elaborar propuestas sobre la necesidad de un sistema internacional en el que se equilibre adecuadamente el proceso de la rápida liberalización comercial con la capacidad de los países más débiles para competir en condiciones justas en los mercados exteriores y para obtener recursos y fondos de fuentes externas. Es preciso crear un patrón aceptable de cooperación internacional que canalice las corrientes de capital desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo. Si, como indican las tendencias, los mecanismos existentes en las instituciones financieras internacionales no han podido establecer las condiciones apropiadas para los países en desarrollo, es imperioso emprender una evaluación para determinar las deficiencias de esos sistemas y ofrecer opciones que estimulen la confianza de los inversionistas y el crecimiento económico.

111. Por otra parte, el proteccionismo ambiental, las medidas unilaterales en materia de comercio, las barreras no arancelarias y otras medidas de proteccionismo enmascarado siguen teniendo repercusiones sobre los países en desarrollo al entorpecer su crecimiento económico.

112. El desequilibrio cada vez mayor, percibido como tendencia inevitable, constituye un motivo de preocupación para la delegación de Papua Nueva Guinea en vista de la falta de logros en materia de erradicación de la pobreza y reducción de la carga de la deuda en África.

113. Tras expresar su apoyo al proceso de reformas del Consejo Económico y Social, el orador subraya que ningún tipo de reforma resolverá todos los problemas a que hace frente la comunidad internacional, ya que las reformas institucionales deben complementarse con una sólida base de recursos que asegure la aplicación de los planes estratégicos y financieros aprobados.

114. Por lo demás, los programas de ajuste estructural o de recuperación económica, que pueden convertirse en instrumento de promoción de intereses externos, no deben aplicarse sin prestar la debida consideración al ritmo particular de las transformaciones que se llevan a cabo en un país determinado. En Papua Nueva Guinea, la asistencia para el desarrollo prestada por las instituciones financieras ha estado estrechamente vinculada a condicionamientos en materia de proteccionismo ambiental, liberalización del comercio, eliminación de normas y retención de fondos asignados a programas previamente concertados.

115. Refiriéndose al período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará al Programa 21, el orador señala que el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo es un componente integral del proceso que se inició en Río de Janeiro. En cuanto al reconocimiento por el Grupo de los Siete del papel fundamental desempeñado por las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible y del consenso respecto de las políticas y los objetivos de desarrollo, el orador dice que, aunque alentador, ese reconocimiento se expresaría de mejor manera mediante el cumplimiento de los objetivos acordados en materia de asistencia oficial para el desarrollo y de los acuerdos y compromisos existentes.

116. El Sr. HAMDAN (Líbano), tras expresar su apoyo a la declaración formulada por el Grupo de los 77 y China, se refiere a las medidas que deberían adoptarse en la Segunda Comisión para poner en práctica las políticas aprobadas en las conferencias internacionales celebradas en el decenio en curso con el patrocinio de las Naciones Unidas. Uno de los temas principales del debate será la determinación de los medios eficaces para coordinar las políticas de las Naciones Unidas y otros organismos en la esfera del desarrollo. A ese respecto, el orador considera que se debe establecer un sistema en que se descarte la aplicación de un enfoque selectivo y se ponga el acento en la necesidad de que cada país asuma sus responsabilidades, a fin de dar credibilidad e imprimir objetividad a los esfuerzos que se realizan por resolver los problemas del mundo actual. En ese marco, los conceptos de equidad y justicia deben impregnar los debates, sin que ello entrañe la injerencia en los asuntos internos de los países.

117. Los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra la pobreza deben realizarse en forma concertada. Al respecto, cabe destacar la conveniencia de que las instituciones de Bretton Woods y el sistema de las Naciones Unidas cooperen mutuamente, además de la cooperación que se debe establecer entre esas instituciones y los diferentes países, con el fin de crear las condiciones necesarias para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible. El hecho de que muchos países hayan quedado marginados del proceso de desarrollo y deban hacer frente al grave problema de la deuda externa pone de relieve la necesidad de ayudar a los países más pobres a liberarse de esa carga e invertir en el desarrollo sostenible de sus recursos. De ahí que cause preocupación la reducción que ha experimentado la asistencia oficial para el desarrollo, que ha caído a los niveles más bajos de los últimos 20 años.

118. En las conversaciones de alto nivel que han tenido lugar entre autoridades financieras internacionales y representantes gubernamentales y de bancos centrales se ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar las cuestiones relativas a la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. La consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos. La conclusión de los conflictos no garantiza la estabilidad: la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos es parte integral de la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional, como lo señala el Secretario General en un programa de paz. En lugar de estudios teóricos sobre esas cuestiones, lo que se necesita es un estudio práctico que ayude a promover una toma de conciencia respecto de las opciones que la comunidad internacional tiene ante sí. En ese sentido, el orador sugiere que la Secretaría, juntamente con las instituciones financieras internacionales, lleve a cabo un estudio multidisciplinario sobre los requerimientos y las condiciones de la consolidación de la paz.

119. La comunidad internacional, que ha podido sentar las bases para el establecimiento de un mecanismo mundial que refleja los compromisos contraídos en relación con los problemas ambientales, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, podría contraer un mayor compromiso político para garantizar el logro de buenos resultados en esa esfera y establecer un mecanismo similar para hacer frente a otros problemas relacionados con el medio ambiente. En ese contexto, cabe destacar la necesidad de encontrar un equilibrio entre los intereses de los diferentes Estados, de manera que sea posible reducir la brecha entre el bienestar excesivo de unos y la pobreza alarmante de otros, pues, en un mundo con un destino común y cada vez más interdependiente, las soluciones de los problemas ambientales deben estar estrechamente vinculadas entre sí.

120. El Sr. AL-HARTHY (Omán), tras hacer suya la declaración formulada por el representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el final de la guerra fría proporcionó una oportunidad histórica para el establecimiento de un nuevo orden mundial caracterizado por la cooperación internacional en lugar del enfrentamiento y en el que reinaran la paz, la seguridad y la estabilidad. No obstante, esa esperanza no se ha hecho realidad: numerosos países en desarrollo se enfrentan a dificultades económicas, como la pobreza generalizada y la deuda externa; las diferencias entre el Norte y el Sur están aumentando y la asistencia oficial para el desarrollo se encuentra en su nivel más bajo en 10 años. Esta sombría situación no presagia nada bueno para la estabilidad de la economía mundial. Por consiguiente, todos los países deben hacer gestiones para afrontar los problemas del desarrollo de manera integrada en interés tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

121. Como país en desarrollo, Omán asigna gran importancia a la cuestión de un programa de desarrollo y exhorta al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre un programa de desarrollo a acelerar su labor para que sea posible concluir las negociaciones en curso y adoptar un programa centrado en aspectos prácticos que proporcione un marco para la aplicación de los compromisos internacionales existentes para el desarrollo y la promoción del desarrollo sostenible.

122. El orador indica que su Gobierno está firmemente decidido a velar por la conservación del medio ambiente y en los últimos años ha adoptado importantes medidas tendentes a la aplicación del Programa 21. Asimismo, en julio del presente año Omán se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, ya que, en su calidad de país expuesto a la desertificación y a la sequía, considera que se trata de un instrumento muy importante, pues proporciona un marco que de cumplirse podría conducir a significativos resultados.

123. El orador destaca también el éxito de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la necesidad de adoptar medidas en los planos nacional e internacional a fin de aplicar los compromisos alcanzados en ella. Asimismo subraya la importancia en el ámbito de la liberalización del comercio de la Ronda Uruguay y de la creación de la OMC, pero observa que, para que el nuevo sistema funcione con eficacia, es indispensable que los miembros de esa organización se abstengan de adoptar medidas unilaterales o recurrir a prácticas perjudiciales para otros miembros. Su delegación considera que los nuevos acuerdos comerciales beneficiarán tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo y, por ello, ha decidido adherirse a la nueva organización.

124. Por lo que respecta a la situación económica de su país, el orador dice que depende fundamentalmente del petróleo pero, consciente de ello, su Gobierno ha tratado con resultados satisfactorios de diversificar su economía, de modo que en la actualidad el 62% del producto interno bruto se genera en sectores distintos al del petróleo y el gas, y ha adoptado otras medidas encaminadas a ampliar las fuentes de ingresos nacionales, entre las que figuran programas de privatización y el fomento de las inversiones nacionales y extranjeras. Pese a su prudente gestión, el déficit presupuestario anual ha venido aumentando en los últimos años, lo que ha hecho precisas reducciones en 1995, que, sin embargo, no han afectado a los servicios básicos. El Gobierno tiene la intención de sanear el presupuesto para el año 2000.

125. En conclusión, el orador señala que su delegación concede gran importancia a la labor de la Segunda Comisión, que, a su juicio, sigue siendo el foro apropiado para afrontar los problemas económicos y ambientales mundiales a los que se enfrenta la comunidad internacional.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.